TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)														
N° DE ORDEN	ITEM	DENOMINACIÓN DE PROCEDIMIENTO	REQUISITOS (a)		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO A RESOLVER	INICIO	AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECUROS	
			NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO (Código/ Ubicación)	(en % UIT)	(en S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA		(EN DÍAS HÁBILES)	DEL PROCEDI MIENTO	COMPETENT E PARA RESOLVER	RECONSI DERACIÓ A	APELACIÓN
								POSITIVO	NEGATIVO	(b)			N N	AFELACION
51	GN15	INSCRIPCIÓN Y/O MODIFICACIÓN (i) EN EL REGISTRO DE	1. Solicitud. (m)								Mesa de			
		HIDROCARBUROS EN LAS ACTIVIDADES DE			Gratuito	Gratuito			х	30 DÍAS	Partes	GFGN	GFGN	GG
		GAS NATURAL:	2. Para persona natural:											
													Plazo para la	
			0. 5. 5. 1. 111										interponerl	Plazo para la
			Copia simple del documento de identidad vigente.										o: 15 días	interponerlo: 15 días
		PLANTA DE PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL	Para persona jurídica: (j) (k)	-					 		 		hábiles. Plazo para	hábiles. Plazo para
		2. PLANTA DE PETROQUÍMICA BÁSICA	- Copia simple de la partida registral donde obre la Constitución Social de										resolverlo:	resolverlo:
		3. ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE GNV	la empresa.										30 días hábiles	30 días hábiles
		4. CONSUMIDOR DIRECTO DE GNV	Copia simple del Certificado de Vigencia de Poderes del representante											
		5. ESTABLECIMIENTO DESTINADO AL SUMINISTRO DE	legal o apoderado (p), expedido dentro de los seis (6) meses previos a la											
		GNV EN SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE	presentación de la solicitud ante el OSINERGMIN.											
		6. ESTACIÓN DE SERVICIO, GRIFO Y GASOCENTRO	Copia simple del documento de identidad vigente del representante legal.											
		DE GLP PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y												
		ACCESORIOS PARA LA VENTA AL PÚBLICO DE GNV	3. Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual											
		7. ESTACIÓN DE COMPRESIÓN DE GAS NATURAL	vigente para la etapa de operación. (I)											
		8. ESTACIÓN DE CARGA DE GNC												
		9. CENTRO DE DESCOMPRESIÓN DE GAS NATURAL	4. En aquellos casos en los que se solicite una inscripción en el Registro de											
		10. UNIDAD DE TRASVASE DE GNC	Hidrocarburos del OSINERGMIN por parte de una persona distinta a la que											
		11. CONSUMIDOR DIRECTO DE GNC	solicitó los correspondientes Certificados de Inspección o Certificados de Supervisión,											
		12. ESTACIÓN DE LICUEFACCIÓN DE GAS NATURAL	según corresponda, el solicitante deberá presentar,											
		13. CENTRO DE REGASIFICACIÓN DE GAS NATURAL	de manera adicional, una declaración jurada suscrita por quien											
		14. ESTACIÓN DE RECEPCIÓN	tramitó los citados certificados, en la cual dicha persona manifieste su											
		15. CONSUMIDOR DIRECTO DE GNL	conformidad con la tramitación de la inscripción en el Registro a favor del											
		16. MEDIO DE TRANSPORTE DE GNC	solicitante, así como una declaración jurada mediante la cual reconoce											
		17. MEDIO DE TRANSPORTE DE GNL	haber revisado toda la documentación técnica y de seguridad correspondiente											
		18. UNIDAD MÓVIL DE GNC-GNL	al proyecto, dando su conformidad con la misma.											
		DACE LECAL:	E En al cono de insprinción en al Registro de Hidronophyron de etdd											
		BASE LEGAL: Art. 41.1 y 113° de la Ley N° 27444.	 En el caso de inscripción en el Registro de Hidrocarburos de otro operador de GNV en un establecimiento preexistente, el solicitante deberá presentar una 											
		Anexo 1, Anexo 3.4 y Anexo 3 del Reglamento aprobado por	declaración jurada suscrita por el titular del Registro de Hidrocarburos del											
		R.C.D. N° 191-2011-OS/CD, publicado el 07 de noviembre de												
		2011.	establecimiento preexistente, en la cual manifieste su conformidad con la											
		D.S. N° 004-2010-EM, publicado el 03 de febrero de 2010. D.S. N° 029-2010-EM, publicado el 28 de mayo de 2010.	inscripción en el Registro del solicitante como otro operador de GNV en el mismo establecimiento. (g)											
			(v)											